

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 14:00 horas del veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho, se procede a publicar, por el término de 72 horas, en los Estrados Físicos de la Comisión Organizadora Electoral y en los estrados electrónicos en la dirección <https://www.pan.org.mx/estrados-electronicos-coe/>, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, dentro del expediente SUP-JDC-449/2018, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a fin de impugnar la omisión del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión Organizadora Electoral ambas del Partido Acción Nacional, respecto a diversas solicitudes de información, relacionadas con los requisitos para postularse como candidata a la Presidencia del citado Comité, promovido por la C. Mirelle Alejandra Montes Agredano. _____

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. _____



SERGIO MANUEL RAMOS NAVARRO
SECRETARIO EJECUTIVO